



ADENDA N°1- INVITACIÓN

CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN MEDIANTE ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ABOGADOS (AS) SUSTANCIADORES (AS) LÍDER, AUDITORES (AS) Y SUSTANCIADORES, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 382 DEL 2018, SUSCRITO ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, “PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA ESTABLECER EL GRUPO DE BENEFICIARIOS ADHERENTES DE LA SENTENCIA DE ACCIÓN DE GRUPO DEL CASO DENOMINADO RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA”.

I. MOTIVACIÓN.

Teniendo en cuenta la multiplicidad de postulaciones recibidas en el buzón electrónico designado, su necesaria evaluación y discriminación de los requisitos mínimos exigidos para conformar el banco de hojas de vida objeto de la invitación antes señalada, se hace necesario ampliar los plazos tanto de la recepción de postulaciones, como del proceso subsecuente de evaluación y verificación de requisitos mínimos y específicos.

En ese sentido y teniendo en cuenta la necesidad antes descrita para el proceso de conformación del Banco de Hojas de Vida, se modifica el cronograma establecido en la invitación en el siguiente sentido:

II. CRONOGRAMA.

Etapas	Fecha	Horario	Lugar
Apertura de Invitación	31 de julio de 2019	14:00	http://www.derecho.unal.edu.co/
Envío de hoja de vida y documentación requerida	Desde el 31 de julio hasta el 23 de agosto de 2019	Jornada ininterrumpida	coorjupdj_fdbog@unal.edu.co <u>o</u>

Publicación de listado de habilitados	30 de agosto de 2019	17:00	http://www.derecho.unal.edu.co/
Prueba escrita	07 de septiembre de 2019	8:00 a 12:00	En el lugar que se indique en la citación
Citación a verificación de hojas de vida	13 de septiembre de 2019	14:00	http://www.derecho.unal.edu.co/ y correo electrónico del aspirante
verificación de hojas de vida	16 al 27 de septiembre de 2019	8:00 a 4:00	En el lugar que se indique en la citación
Publicación de lista de admitidos a conformar el banco de hojas de vida	04 de octubre de 2019	14:00	http://www.derecho.unal.edu.co/

En los demás ítems la invitación pública antes señalada, **mantiene incólumes sus términos y condiciones.**

Cordialmente,



CÉSAR ANTONIO COHECHA LEÓN
Director General
Contrato Interadministrativo 382 de 2018

20 AÑOS Bicentenario